

Armada y seguirán el régimen escolar del Centro en que realicen los períodos, salvo en lo referente a alojamiento y alimentación, cuando así proceda.

12. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y forma establecidos en el Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

ANEXO I
(Anverso)

MODELO DE INSTANCIA

Don desea presentarse al concurso para ingreso en la Reserva Naval Activa, en la modalidad de Servicio de, cuya convocatoria se publica por Resolución número de de de 19..... («Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial de Defensa» número), significándole que concurren en él los datos que se incluyen en el anexo.

El abajo firmante hace constar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas al día de la fecha.

En a de de 19.....

EXCMO. SR. CONTRALMIRANTE DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL

(Reverso)

Apellidos: Primero Segundo Nombre DNI núm.

Fecha de nacimiento
Natural de Provincia de
Reside en Provincia de CP
Calle o plaza Número Teléfono

Nombre del padre Nombre de la madre
Profesión del padre

Alférez de Navío de la Reserva Naval (RN) (1)
Teniente de Máquinas de la Reserva Naval (RN) (1)
Título profesional que posee
Alférez Eventual de la IMERENA (1)
Otros títulos y aptitudes
Días de mar
Otros méritos que posee

Comandancia Militar de Marina a la que desea adscribirse para recibir órdenes

(1) Consignar «Sí» o «No». En caso afirmativo, consignar la disposición y «Diario Oficial de Marina» o «Boletín Oficial de Defensa» en que se publicó el nombramiento.

ANEXO II

BAREMO QUE SE APLICARA PARA EL CONCURSO A INGRESO EN LA RESERVA NAVAL ACTIVA (RNA)

	Puntos
1. Pertenecer a la Reserva Naval (RN). Hasta (1) ..	15
2. Tener el título de Capitán o de Maquinista Naval Jefe de la Marina Mercante	15
Certificado de haber aprobado las pruebas	5
3. Ser Alférez Eventual de la IMERENA. Hasta (1) ..	10
4. Otros títulos y aptitudes adquiridos en la Marina Mercante:	
a) Radiotelegrafista Naval Restringido	1
b) Observador de Radar	1
c) Controlador de Tráfico Marítimo	1
d) Incendios y explosivos	1
e) Otros (se valorará a juicio del Tribunal) ..	1
5. Expediente académico (de Piloto de Primera):	
Matrícula	5
Sobresaliente	3
Notable	1

(1) Según los informes personales.

	Puntos
6. Días de mar:	
Por cada cien días de mar que superen los trescientos	2
7. Mando de buque o Jefe de Máquinas (con título de Capitán o Jefe de Máquinas):	
a) Por cada año	5
b) Por fracción de un año, la correspondiente parte proporcional.	

9104 RESOLUCION 522/38254/1987, de 6 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos, admitidos condicionados y excluidos a las pruebas selectivas unitarias para ingreso en la XLIII promoción de la Academia General del Aire, así como las disposiciones necesarias para su desarrollo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 1046/1986, de 26 de mayo, y el punto 4 de la Resolución 722/38099/1987, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 43), se acuerda lo siguiente:

1. Aprobar la Resolución 522/07135/1987, de 6 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 69), en el que se publican las listas completas de aspirantes admitidos, admitidos condicionados y excluidos.

2. Los aspirantes excluidos, disponen de un plazo de diez días, para subsanar la falta o acompañar la documentación preceptiva, de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Todos los aspirantes que hubieran solicitado opositar para la Academia General del Aire, bien en primer, segundo o tercer lugar de preferencia, realizarán las pruebas en el lugar, fecha y hora que se determinan en el anexo de esta Resolución, indicándose igualmente el orden de actuación de los mismos.

Madrid, 6 de abril de 1987.-P. D., el General-Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

ANEXO

Calendario de exámenes de las diferentes pruebas

Primera prueba (nivel de conocimientos).

Lugar: Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire (Getafe). Instalación ubicada a 12 kilómetros de Madrid, ciudad (ver plano-croquis en el apéndice).

Fechas: 22, 23 y 24 de mayo de 1987.

Hora: Nueve treinta horas.

Orden de actuación: Para esta prueba, no se establece orden de actuación. Todos los aspirantes que hubieran solicitado opositar para la Academia General del Aire, bien en primer, segundo o tercer lugar de preferencia, realizarán durante los días 22 y 23, en jornada de mañana, y el día 24 en jornadas de mañana y tarde, los ejercicios que comprende la primera prueba (nivel de conocimientos).

El horario del día 24 se hará público en su momento oportuno por el Tribunal en el lugar de exámenes.

Segunda prueba (reconocimiento médico).

Será realizada por todos los aspirantes que hayan superado la primera prueba y hubieran solicitado en primer lugar de preferencia la Academia General del Aire.

Lugar: Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), calle Arturo Soria, número 82, Madrid.

Fecha: Entre los días 2 y 22 de junio de 1987, ambos inclusive, excepto sábados, domingos y días festivos.

Hora: Nueve horas.

Orden de actuación: Se realizará por el sistema de tandas y se iniciará por aquellos aspirantes que hayan resultado aprobados en la primera prueba y en conformidad con lo establecido en la Resolución 722/38066/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 37). La composición, fecha y hora de actuación de las tandas se hará público en su momento oportuno, por el Tribunal en el lugar donde se celebró la primera prueba y en el tablón de anuncios que se colocará en el Cuartel General del Ejército del Aire (Torreón Sur/calle Princesa).

Tercera prueba (aptitud física).

Será realizada por todos los aspirantes que habiendo solicitado en primer lugar de preferencia la Academia General del Aire, hayan superado la segunda prueba.

Lugar: Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranzaz, número 66, Madrid.

Día: Entre el 3 y 23 de junio de 1987, ambos inclusive, excepto domingos, lunes y siguientes días a los festivos.

Orden de actuación: Se realizará por el sistema de tandas y se iniciará por aquellos opositores que hayan resultado aptos en la primera tanda de la segunda prueba. La composición, fecha y hora de actuación de las tandas se hará público en su momento oportuno, por el Tribunal, en el lugar donde se celebró la segunda prueba y en el tablón de anuncios que se colocará en el Cuartel General del Ejército del Aire (Torreón Sur/calle de Princesa).

Cuarta prueba (psicotecnia).

Será realizada:

A) Por todos los opositores que habiendo solicitado la Academia General del Aire en primer lugar, hayan superado la tercera prueba.

B) Por los opositores procedentes de la Academia General Militar y Escuela Naval Militar, que habiendo efectuado en dichos Centros, las respectivas quintas pruebas, hubieran aprobado la primera prueba de la Academia General del Aire, presenten los certificados acreditativos de haber realizado las pruebas segunda y tercera en sus correspondientes Ejércitos de preferencia y por aquellos que, habiendo solicitado la Escala del Aire, hayan superado el reconocimiento médico específico fijado para la especialidad de vuelo.

C) Por los opositores que se vean afectados por el apartado 1.8 de las bases de la convocatoria, publicada en el anexo a la resolución citada ya en este anexo y hayan superado la tercera prueba de esta convocatoria para ingreso en la Academia General del Aire.

Lugar: Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranzaz, número 66, Madrid.

Día: 11 de julio de 1987.

Hora: Nueve horas.

Quinta prueba.

Realizarán esta prueba todos los opositores que hubieran participado en la anterior.

Lugar: Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranzaz, número 66, Madrid.

Días: 12 y 13 de julio de 1987.

Hora: Nueve horas.

Orden de actuación: No se establece orden de actuación, por ser la quinta prueba única para todos los opositores, los cuales efectuarán los ejercicios correspondientes a dicha prueba, en jornadas de mañana los días señalados.

TANDA DE INCIDENCIAS

Se establecen, según las circunstancias, las siguientes fechas para las tandas de incidencias.

A) Aspirantes que han solicitado en primer lugar de preferencia la Academia General del Aire:

Reconocimiento médico:

Día: 9 de julio de 1987.

Hora: Nueve horas.

Aptitud física:

Día: 10 de julio de 1987.

Hora: Nueve horas.

B) Aspirantes que se ven afectados por el apartado 1.7 de las bases de la convocatoria, publicadas en el anexo de la Resolución 722/38099/1987, de 18 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 43) y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 37).

Reconocimiento médico:

1. Opositores procedentes de la Academia General Militar:

Día: 3 de julio de 1987.

Hora: Nueve horas.

2. Opositores procedentes de la Escuela Naval Militar:

Día: 7 de julio de 1987.

Hora: Nueve horas.

Aptitud física:

1. Opositores procedentes de la Academia General Militar:

Día: 6 de julio de 1987.

Hora: Nueve horas.

2. Opositores procedentes de la Escuela Naval Militar:

Día: 8 de julio de 1987.

Hora: Nueve horas.

C) Aspirantes que se ven afectados por el apartado 1.8 de las bases de la convocatoria, publicadas en el anexo de la Resolución anteriormente citada.

Reconocimiento médico:

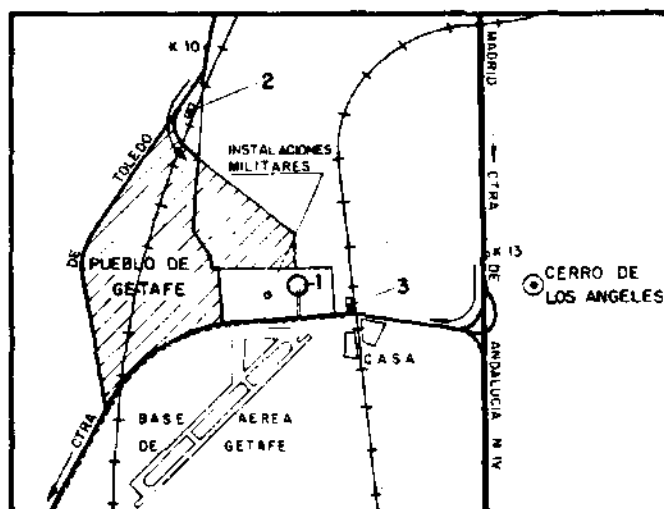
Entre los días 22 de junio y 2 de julio de 1987 (ambos inclusive, excepto sábados día 27 y domingo día 28).

Hora: Nueve horas.

Aptitud física:

Entre los días 23 de junio y 3 de julio de 1987 (ambos inclusive, excepto domingo día 28 y lunes día 29 de junio).

Hora: Nueve horas.

APENDICE**Plano-croquis de la ubicación del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Aire**

1. Entrada al Grupo de Automóviles.
2. Estación «Las Margaritas».
3. Estación de Getafe.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9105 CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de marzo de 1987, de acceso mediante promoción interna a la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1987, páginas 7074 y 7075, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 1.º, donde dice: «... de los Cuerpos o Escalas relacionados en el artículo 13 ...», debe decir: «... de los Cuerpos o Escalas relacionados en el artículo 14 ...»

9106 RESOLUCION de 1 de abril de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convocan las II Jornadas de Administración Local en la Diputación Provincial de Lugo.

El Instituto de Estudios de Administración Local convoca las II Jornadas de Administración Local, de conformidad con la propuesta de la Diputación Provincial de Lugo, con arreglo a las siguientes: